

noventa y siete dineros de Anina; havon-
se comprado treinta y cinco fanes de Trigo; ha-
von comprado dos mil ochocientas treinta
y quatro fanes y quatro mil ochocientas setenta
y tres de Anina; con la produccion del
Trigo puesto en los Molinos; Entendido
por esta Ciudad de Avenda. Queda en el In-
telig^a.

Todo lo qual Acordo en esta Ciudad, por ante
Ayo su Secretario de q. davor, fei^a

Campana
M. Antonio
M. de
Comunsa Nova
Conesa

Dilig^a
26

Doy fei: Que oy dia de la fma; en virtud de
la Citacion despachada, se juntaron en esta Sala
Capitulares para efecto de Zelebrar Cavildo Ordin.
lo D^o D^o Lorenzo Rato y Gilavent; D^o Juan Bas.
Ponzalo, D^o Luis Campora, Regidore, y D^o Alonso
Cofre, D^o Don Cindico Pral, y por falta de D^o Juan
te Numero de Capitulares, no se Zelebró Tho
Cavildo. Y q. de Sante lo siento D^o Dilig^a y fhuero
en Cartag^a a Nynse y deii x cto. de mil decci-
enta ochenta y do

M. de

